



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
 ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
 DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LA "PARCELA 1" DEL PREDIO "LAS VACAS" UBICADO EN CORREGIMIENTO EL SALADO, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, que fue abandonado el 26 de abril de 1997 a causa del temor generado por la presencia de grupos armados en la zona, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 10 de octubre del año en curso bajo el radicado No. 13-244-31-21-001-2013-064 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
ARGEMIRO RIVERA SALAZAR		73.545.102	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"PARCELA 1" - LAS VACAS 21 Has + 8916 M2 (AREA)	1324400100030029000	062-23527	HERRERA ARIAS BLAS
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE: Por su forma geométrica no presenta linderos en este costado			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada y pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6 en dirección Sur Oriente hasta llegar al punto 7 con LA VIA CARMEN EL SALADO, cerca de por medio y una longitud de 677,66m			
SUR: Partiendo desde el punto 7 en quebrada pasando por los puntos 8, 9 sur occidente hasta llegar al punto 10 con PARCELACION EL BALSAMO, cerca de por medio y una longitud de 705,24m			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 10 en línea recta en dirección Nor Oriente, hasta llegar al punto 1 con PARCELA No. 2, cerca de por medio y una longitud de 573,67m.			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

El Carmen de Bolívar, el diez (10) del mes de octubre del año dos mil trece (2013)


HAROLD DAVID RESTREPO MENDOZA
 Secretario